



**ADENDA ADICIONAL SÉPTIMA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN FORMALIZADO
EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017 ENTRE LA CONSEJERÍA DE SALUD DEL GOBIERNO
DE LA RIOJA Y LA FUNDACION RIOJA SALUD PARA LA PRESTACIÓN DE LAS
ACTIVIDADES Y LA FINANCIACIÓN PARA EL EJERCICIO 2020**

REUNIDOS

De una parte D^a. Sara Alba Corral, Consejera de Salud y Portavoz del Gobierno de La Rioja, nombrada para este cargo por Decreto de la Presidenta 9/2020, del 24 de agosto (B.O.R. núm. 110 del 25/08/2020).

De otra, D. Sergio Martínez Astola, Director Gerente de Fundación Rioja Salud, por Acuerdo del Patronato de la misma, en Pleno de fecha 1 de septiembre de 2020.

INTERVIENEN

La primera, de conformidad con lo establecido en el artículo 42.1.k) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre (BOR 13 de noviembre), del Gobierno e Incompatibilidades de sus miembros, es competente por razón del cargo que ostenta para la firma de Convenios que se establezcan para el fomento de actividades de interés público, en materias propias de su Consejería, previa aprobación del Consejo de Gobierno. Igualmente, está facultada para la aprobación de este convenio por delegación del Consejo de Gobierno conferida mediante Acuerdo de fecha 5 de noviembre de 2019 (Resolución 33/2019, de 5 de noviembre B.O.R. nº 133, de 6 de noviembre de 2019).

El segundo, en representación de Fundación Rioja Salud, en su calidad de Director Gerente, nombrado por Acuerdo del Patronato en Pleno de fecha 1 de septiembre de 2020 y según lo dispuesto en el apartado a) del artículo 18 de sus Estatutos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/096237	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2020/0626661
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente Fundación Rioja Salud			
2 Consejera			
3			

EXPONEN

Primero. Ambas partes consideran regulada la prestación de las actividades que la Fundación Rioja Salud dirige a todos aquellos beneficiarios del Sistema Público de Salud de La Rioja, mediante las Estipulaciones contenidas en el Convenio de Colaboración a tal efecto y de mutuo acuerdo, firmado por las citadas entidades el 4 de septiembre de 2017.

Segundo. Para la efectiva materialización del Convenio citado en el Expósito 1 y siguientes y de conformidad con lo establecido en la Estipulación Cuarta del mismo, ambas partes estiman oportuno formalizar anualmente las correspondientes Adendas al mismo, en las que se especifiquen las características concretas de cada proyecto y las aportaciones correspondientes a cada parte firmante.

Tercero. La Ley 1/2020, de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2020 regula en el Título II, Capítulo II, artículo 19 lo relativo a las Transferencias Nominativas. La cuantía de crédito total para el año 2020 asignado a Fundación Rioja Salud, es de veinte millones novecientos ochenta y ocho mil doscientos sesenta y siete euros (20.988.267€).

Cuarto. Ambas partes manifiestan voluntad concordante para formalizar la presente Adenda Séptima al Convenio de Colaboración, con sujeción a normativa aplicable y a las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera. Objeto

El objeto de la presente Adenda Adicional Séptima al Convenio de Colaboración es la regulación, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, de las actividades desarrolladas por Fundación Rioja Salud de prestación de servicios especializados, formación e investigación en Ciencias de la Salud, con la extensión y condiciones que más adelante se especifican, así como la contraprestación económica que Fundación Rioja Salud percibirá por estos servicios.

Segunda. Compromisos de actividad por parte de Fundación Rioja Salud

1. Fundación Rioja Salud asume el compromiso de realizar las actividades que se describen a continuación y que responden al objeto señalado en la Estipulación primera de esta Adenda.
 - a) Prestación de servicios de asistencia especializada, integrados funcionalmente en el Servicio Riojano de Salud.
 - b) Actividades desarrolladas por el Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (CIBIR) en investigación dentro del área de salud y biomedicina, a través de las líneas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/096237	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2020/0626661	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente Fundación Rioja Salud				
2 Consejera				
3				

estratégicas de investigación: Enfermedades infecciosas, Oncología, Enfermedades neurodegenerativas, Resistencia antibióticos y Economía de la salud. Incluyendo, además, la actividad de las plataformas tecnológicas de Genómica y Bioinformática, Bioética y Educación médica, Investigación biomédica molecular y Apoyo a la investigación clínica en el fomento de la investigación en el entorno sanitario.

- c) Planificación, gestión y desarrollo del Programa de Formación Continuada de los profesionales del Sistema Público de Salud de La Rioja, así como el desarrollo de las actividades relacionadas con las diferentes áreas de formación de Fundación Rioja Salud.

La Cartera de servicios y objetivos de actividad así como los compromisos de calidad se incorporan como anexos a esta Adenda.

2. Fundación Rioja Salud asume el compromiso de dotar de los medios materiales y humanos precisos para el correcto cumplimiento del objeto del Convenio de Colaboración y de los servicios ofertados en esta Adenda, incorporados como anexos a la misma.
3. Fundación Rioja Salud se compromete a aportar a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Portavocía del Gobierno, con periodicidad trimestral la información sobre el desarrollo de las actividades docentes y de investigación objeto de esta Adenda para su seguimiento y evaluación. La información se enviará dentro del plazo máximo de 30 días, una vez finalizado el trimestre correspondiente. Este compromiso se entenderá a partir de la firma de la Adenda, debiendo aportar en la primera entrega la actividad correspondiente al trimestre en cuestión y, si es caso, a los anteriores.
4. La información relativa a la actividad de las áreas asistenciales integradas en el Servicio Riojano de Salud, corresponderá a éste realizar tanto la previsión para 2020 como aportar la información para su seguimiento y evaluación. Esta información se enviará a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Portavocía del Gobierno, sin perjuicio de que se envíe a otros órganos administrativos, con la misma cadencia que se señala en el punto anterior.

Tercera. Compromiso de financiación del Gobierno de La Rioja

1. Financiación. El Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud y Portavocía del Gobierno, financiará a Fundación Rioja Salud un importe total de 20.988.267 €, y ello sin perjuicio de las medidas que pudieran realizarse con el fin de cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria y para las que se ha habilitado al titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de acuerdo a las competencias que le han sido otorgadas por la Ley 11/2013 de 21 de octubre de Hacienda Pública de La Rioja (artículos 48 y 49).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/096237	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2020/0626661	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente Fundación Rioja Salud				
2 Consejera				
3				

El importe total se desglosa en las siguientes cantidades para los programas que se refieren a continuación.

A) Programa 3122 ATENCIÓN ESPECIALIZADA

- Para gastos corrientes derivados de las actuaciones de la Fundación, con cargo a la partida 06.01.3122.441.00 del Presupuesto vigente, la cantidad de 16.276.267 €.
- Para las inversiones de la Fundación, con cargo a la partida 06.01.3122.741.00 del Presupuesto vigente, la cantidad de 300.000 €.

B) Programa 4611 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CON LA SALUD

- Para gastos corrientes, derivados de las actuaciones de la Fundación, con cargo a la partida 06.01.4611.441.00 del Presupuesto vigente, la cantidad de 4.200.000 €.
- Para las inversiones de la Fundación, con cargo a la partida 06.01.4611.741.00 del Presupuesto vigente, la cantidad de 212.000 €.

2. Abono. Los créditos derivados de la transferencia nominativa a la Fundación Rioja Salud se reconocerán y librarán por doceavas partes iguales al principio de cada mes natural. Una vez reconocidos los libramientos se sujetarán a los planes de disposición de fondos que puedan establecerse por la Dirección General de Control Presupuestario atendiendo a las disponibilidades liquidas de la entidad beneficiaria.

La Dirección General de Control Presupuestario podrá solicitar cualquier información relativa a la situación de la tesorería de la entidad beneficiaria con carácter previo al libramiento de los fondos.

Cuarta. Justificación y seguimiento de la Adenda

1. La actividad objeto de esta Adenda requiere una doble justificación:

De una parte, una justificación económica de las inversiones, que tiene como finalidad acreditar que se incurrió en las inversiones previstas con el objeto de realizar las actividades definidas en la presente Adenda y que deberá ajustarse al Control Financiero en función de lo estipulado en la Ley 1/2020, de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2020.

De otra parte, una justificación de actividades, en donde se presente una memoria descriptiva de las actividades realizadas durante el ejercicio, indicando los objetivos propuestos, el grado de cumplimiento de los mismos, los medios empleados, la previsión futura de actividad, y señalando un balance económico de la Fundación. Este documento

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 4 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/096237	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2020/0626661
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente Fundación Rioja Salud			
2 Consejera			
3			

deberá presentarse antes del 31 de enero de 2021. La justificación de esta actividad asistencial deberá ser aportada por el Servicio Riojano de Salud en virtud de la integración funcional de estas áreas asistenciales de Fundación Rioja Salud.

2. Con independencia de la justificación económica y de actividades, por parte de la Secretaría General Técnica se realizará un seguimiento de la actividad y de los compromisos formalizados en esta Adenda. Para ello, tal como se recoge en la Estipulación Segunda de esta Adenda, la Fundación deberá aportar la información que a tal efecto se solicite.

Quinta. Seguro de Responsabilidad Civil

Fundación Rioja Salud deberá acreditar la constitución de un seguro de responsabilidad civil con tercero, que cubra las acciones u omisiones de naturaleza sanitaria o extrasanitaria del centro y los profesionales que prestan servicio en el mismo, con cobertura no inferior a la fijada en el seguro general de responsabilidad civil formalizado por la Comunidad Autónoma de La Rioja para su personal funcionario y laboral, que asciende a una cuantía de 3.000.000 €.

La Fundación exigirá, y se constituye en garante de las empresas y profesionales que desarrollen actividad en el centro bajo contrato mercantil, la suscripción de seguro de responsabilidad civil con tercero, con el alcance y cobertura que para la propia Fundación se establece en el párrafo anterior. La existencia de franquicia de cualquier cuantía en la póliza convertirá a la Fundación en autoaseguradora de dichos importes.

Sexta. Vigencia de la Adenda Adicional Séptima

La presente Adenda tendrá vigencia desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2020. La efectividad de los derechos y obligaciones que se establecen para las partes en esta Adenda se extenderán desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020.

La Estipulación séptima del Convenio de Colaboración en su punto 1 recoge una vigencia del Convenio de 4 años desde su firma, pudiendo, antes de la finalización del plazo previsto, acordar unánimemente y de forma expresa su prórroga por un periodo de hasta 4 años adicionales o su extinción.

Y en prueba de conformidad, suscriben el presente documento, en la fecha indicada en el mismo, firmado digitalmente en cada una de sus páginas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/096237	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2020/0626661	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente Fundación Rioja Salud				
2 Consejera				
3				

ANEXO I. ESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Población de referencia	Población (01/07/2019)*	TSI (31/12/2019)**
Área Única	314.487 habitantes	311.627

* FUENTE: <https://www.larioja.org/estadistica/es>

** FUENTE: Tarjeta Sanitaria Individual (TSI) SERIS

Estructura Física (31/12/2019)	Ubicación
Cuidados Paliativos: 10 camas de hospital, 2 consultas externas y 5 equipos de atención domiciliaria	Hospital de La Rioja
Unidad de Mama y unidad móvil	Hospital San Pedro-Unidad móvil
Banco de Sangre: Laboratorio y unidad de extracción móvil	Hospital San Pedro-Unidad móvil
Laboratorio Virología	Hospital San Pedro
Anatomía Patológica	Hospital San Pedro
Oncología Radioterápica	CIBIR
Medicina Nuclear / 1 cama (tto metabólico cáncer tiroides)	CIBIR / Hospital San Pedro
Unidad de Genética	CIBIR
Protección Radiológica	Hospital San Pedro
Informática y Gestión	CIBIR
Formación	Hospital San Pedro
Investigación	CIBIR

Equipamiento tecnológico	Nº	Equipamiento tecnológico	Nº
Mamógrafos digitales, uno de ellos con tomosíntesis e imagen sintetizada (HSP) *	2	Simuladores *	1
Aceleradores lineales multienergéticos * Tratamientos (VMAT) – (IGRT) – (SBRT) Tratamientos (IMRT) - (IGRT)	2	Unidad móvil de mama	1
Gammacámaras SPECT y SPECT/TAC *	2	Unidad móvil donación Banco Sangre	1
PET-TC BIOGRAPH 6*	1	Animalario con barrera SPF	1
Sala de cultivos celulares con nivel 2 de contención biológica	1	Sala de microbiología con nivel 2 de contención biológica	1
Laboratorio con nivel 3 de contención biológica	1	Microscopía que incluye microscopía confocal y fluorescente pathway	1
Laboratorio de histotecnología para el procesamiento y tinción de tejidos	1	Laboratorio de proteómica con tecnología DIGE 2D y espectrometría de masas	1
Citometría de flujo	1	Genómica con tecnología de	1

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág 6 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
00860-2020/096237	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2020/0626661	
1 Gerente Fundación Rioja Salud				
2 Consejera				
3				

Equipamiento tecnológico	Nº	Equipamiento tecnológico	Nº
		secuenciación masiva	
Bioinformática	1	T.A.C. (ubicación: HSP) *	1
Equipo de hemodinámica (ubicación: HSP)*	1	Quirófano de braquiterapia para tratamientos de alta y baja tasa de dosis	1

* Equipamiento tecnológico asignado al Hospital San Pedro (HSP) en la ESCRI

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 7 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/096237	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2020/0626661
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente Fundación Rioja Salud			
2 Consejera			
3			

ANEXO II. RECURSOS HUMANOS

Plantilla	2020
Directivos	1
Grupo 1. Médicos	35
Grupo 2. Enfermeras	30
Grupo 4. Otras profesiones sanitarias nivel diplomado	2
Grupo 5. Técnicos especialistas	41
Grupo 6. Técnico auxiliar enfermería	11
Grupo 8. Técnico de gestión grado superior	56
Grupo 9. Técnico de gestión grado medio	5
Grupo 10. Técnico administrativo	13
Grupo 11. Auxiliar administrativo	14
Grupo 12. Celadores	1
TOTAL	209
Distribución del personal del área de Investigación	
Personal en plantilla	34
Personal contratado con subvenciones o ayudas directas	20
Personal de empresas externas	43
TOTAL	97

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 8 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/096237	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2020/0626661
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente Fundación Rioja Salud			
2 Consejera			
3			

ANEXO III. CARTERA DE SERVICIOS

ÁREA ASISTENCIAL, INTEGRADA EN EL SERVICIO RIOJANO DE SALUD	
<ul style="list-style-type: none"> - Cuidados Paliativos (departamento Oncología del SERIS) - Medicina Nuclear (departamento Diagnóstico por la Imagen del SERIS) - Oncología Radioterápica (departamento Oncología del SERIS) - Unidad de Patología de Mama (Diagnóstico por la imagen, Unidad intervencionista y Programa de prevención del cáncer de mama) (departamento Diagnóstico por la Imagen del SERIS) - Banco de Sangre - Radiofísica y Protección radiológica 	
ÁREA DE INVESTIGACIÓN	
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	Línea de Enfermedades infecciosas Línea de Oncología Línea de Enfermedades Neurodegenerativas Línea de Resistencias Antibióticos: Línea de Economía de la salud.
PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS	Plataforma Tecnológica de Genómica y de Bioinformática Plataforma de Investigación Biomédica molecular Plataforma de Investigación en Bioética y Educación Médica Plataforma de apoyo a la Investigación Clínica
SERVICIOS DE APOYO	Bioseguridad y Calidad Proyectos internacionales Animalario
COMITÉS CIENTÍFICOS	Comité de ética de investigación con medicamentos de La Rioja (CEImLAR) Comité ético de investigación animal (CEIA) Comité científico asesor externo (Scientific advisory board-SAB)
ÁREA DE FORMACIÓN	
UNIDAD DE FORMACIÓN	Programación anual Coordinación y seguimiento
ÁREA DE GESTIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN	Gestión económica y financiera Compras y contratación Contabilidad Recursos Humanos Servicios generales del CIBIR

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 9 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00860-2020/096237	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2020/0626661	
1 Gerente Fundación Rioja Salud				
2 Consejera				
3				

ANEXO IV. ACTIVIDAD UNIDADES ASISTENCIALES (SERIS)

CUIDADOS PALIATIVOS	ACTIVIDAD 2019	PREVISIÓN 2020
Equipos domiciliarios		
Pacientes nuevos	655	670
Total pacientes	2.996	3.100
Estancias totales domicilio	69.020	70.000
Estancia media domicilio	23,03	22
Total visitas domicilio	6.079	5.800
Hospitalización		
Ingresos	438	450
Estancias totales (días)	3.368	3.500
Estancia media	7,68	7,5
Consultas externas		
Primeras	62	60
Sucesivas	1.549	1.600
Relación sucesivas primeras	24,98	26,67
Área psicología		
Enfermos atendidos	1.527	1.600
Familiares atendidos	2.090	2.200
Sesiones totales	2.880	2.900
Área trabajo social		
Casos nuevos	494	500
Casos totales	2.733	2.700
Atención al duelo (Convenio La Caixa)		
Nuevos	312	330
Familiares	1.045	1.150
Consultas totales	1.102	1.200
Trabajo Social (consultas)	127	140
Atención Psicosocial (Convenio La Caixa)		
Enfermos nuevos	338	330
Familiares atendidos	1.024	1.100
Pacientes atendidos	790	810
Visitas domicilio	1.608	1.550
MEDICINA NUCLEAR	ACTIVIDAD 2019	PREVISIÓN 2020
SPECT	552	550
SPECT CARDIACO	108	150
PET-CT	1.738	1.750
Resto pruebas diagnósticas	1.786	2.122
Tratamiento	50	75
Terapia metabólica	23	23

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 10 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/096237	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2020/0626661
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente Fundación Rioja Salud			
2 Consejera			
3			

ONCOLOGÍA RADIOTERAPICA	ACTIVIDAD 2019	PREVISIÓN 2020
Total planificaciones	2.250	3.500
Sesiones acelerador	12.119	12.000
Braquiterapia (n° pacientes)	750	900
Radioterapia (n° implantes)	267	100
Braquiterapia (n° pacientes)	58	400
Biopsias Transperineal guiada	20	40
Consultas externas		
Primeras	984	900
Sucesivas	5.213	3.000
Relación Sucesivas/Primeras	5,30	3,33
BANCO DE SANGRE	ACTIVIDAD 2019	PREVISIÓN 2020
Donación		
Donantes nuevos	1.230	1.200
Donaciones totales	10.156	10.400
Sangre total	10.146	10.250
Aféresis	110	150
Transfusión		
Solicitud transfusiones	8.694	8.500
Otras pruebas	13.284	13.000
DIAGNOSTICO DE MAMA	ACTIVIDAD 2019	PREVISIÓN 2020
Diagnóstico por la imagen		
Estudios mamográficos	6.693	7.100
Estudios ecográficos	6.700	7.000
Unidad intervencionista		
Citologías	168	250
Biopsias	686	600
Programa de screening		
Población diana	21.500	21.000
% Participación	90,45%	86%
Tasa canceres diagnosticados	3,73‰	3,5‰
RADIOFISICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	ACTIVIDAD 2019	PREVISIÓN 2020
Garantía de calidad		
Controles calidad de equipos Tto y Dx	944	950
Controles calidad de tratamientos	1.574	1.600
Dosimetrías clínicas	849	880
Simples	204	150
Complejas	572	650
Braquiterapia	71	70
MN/RD	2	10
Vigilancia radiológica		
Vigilancia radiológica del personal	5.671	5.700

Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento
00860-2020/096237	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2020/0626661
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente Fundación Rioja Salud			
2 Consejera			
3			

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 12 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/096237	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2020/0626661	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente Fundación Rioja Salud				
2 Consejera				
3				

ANEXO V. INDICADORES ÁREA DE INVESTIGACIÓN

INDICADORES	REALIZADO 2019	PREVISIÓN 2020
1. Unidades (líneas de investigación)		
1.1. Unidades de investigación/Plataformas de CIBIR	12 / 4	12 / 4
1.2. Unidades (líneas de investigación clínicas vs total CIBIR)	6 / 12 *	6 / 12 *
* Se han incluido las unidades dirigidas por personal asistencial. No obstante, todos los grupos cuentan con personal y líneas de trabajo clínicas.		
2. Personal		
2.1. Personal total	94	97
2.2. Personal financiado externamente	59	63
2.3. Porcentaje personal financiado externamente respecto al total personal	63%	64,9%
2.4. % Doctores total	53%	52,6%
2.5. % mujeres	65%	65,2%
3. Económicos		
3.1. Presupuesto global	4.382.135 €	4.398.560 €
3.2. Presupuesto personal	2.804.039 €	2.895.223 €
3.3. Presupuesto inversión	111.795 €	212.000 €
3.4. Presupuesto fungible	818.723 €	713.047 €
3.5. Grado ejecución económica de proyectos investigación	100%	100%
3.6. Retorno económico.	1.452.978 €	1.303.248 €
3.7. Retorno vs presupuesto global.	32,33%	28,27%
4. Productividad		
4.1. Proyectos solicitados	108**	>60
4.2. Proyectos conseguidos	34	
4.3. % proyectos conseguidos / total proyectos solicitados.	31,5% (53,9%)	>10%
4.4. Grado de ejecución de cada proyecto.	100%	100%
4.5. Publicaciones totales.	71	>40
4.6. Publicaciones Q1 (publicaciones revistas con FI más alto).	36	>20
4.7. FI medio de todas las publicaciones realizadas.	3,63 (5,60 con ponderación Q1)	-
4.8. Evolución de las publicaciones y del IF (años anteriores).	-	-
4.9. Patentes solicitadas.		1
4.10. Patentes conseguidas.	1	
4.11. % patentes conseguidas/ total patentes solicitadas.	1 100%	
4.12. Patentes licenciadas.		
4.13. Spin-Off (propuestas/desarrollo).	0	
4.14. ECs totales presentados por FRS como promotor	0 0 FRS	
4.15. Proyectos de investigación clínicos	6 promovidos por	>30

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 13 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/096237	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2020/0626661
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente Fundación Rioja Salud			
2 Consejera			
3			

presentados. 4.16. Premios y reconocimientos ** Se han incluido tanto los proyectos competitivos como los proyectos clínicos y contratos de servicios. *** Incluye CIBER, Consejo Social UR, Centro Riojano de Madrid y AEMPS	la industria 44 4***	
5. Colaboraciones (centros y países)	> 40	> 40
6. Formación 6.1. N° de tesis dirigidas 6.2. N° estudiantes en formación (predoc) 6.3. N° estudiantes de grado y TFM 6.4. Estudiantes en prácticas 6.5. N° visitas y estancias	2 22 13 22 24	1 >20 >10 >20 >10
7. Economía de la Salud 7.1. N° Contratos revisados 7.2. Publicaciones 7.3. Presentación de nuevos proyectos	- - -	- - -
8. Plataforma de Bioética y Educación Médica 8.1. Acreditación como Centro de Nivel 2 8.2. Publicaciones 8.3. Comunicaciones en congresos 8.4. Inicio del proyecto de investigación en AP	Pendiente 1 3 Finalizado	Pendiente 2 >2 Publicación
9. Plataforma de Genómica y Bioinformática 9.3. Publicaciones 9.4. Facturación	4 internas 4 externas 183.161,59 €	2 >100.000 e
10. Análisis Molecular 10.1 Apoyo Investigación CIBIR (n° secuencias) 10.2 Secuencias otros centros externos	2.955 1.728	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 14 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento
00860-2020/096237	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2020/0626661
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente Fundación Rioja Salud			
2 Consejera			
3			

ANEXO VI. INDICADORES ÁREA DE FORMACIÓN

INDICADORES	REALIZADO 2019	PREVISIÓN 2020
Nº actividades formativas previstas inicialmente	254	333
Nº de nuevas actividades incorporadas a lo largo del año	126	90
Nº total de actividades (previstas más incorporadas)	380	
Nº total de actividades formativas desarrolladas	332	
Porcentaje de ejecución del programa formativo	87,3%	83%
Nº total de solicitudes recibidas	24.685	
Nº total de admitidos	8.964	
Nº total de alumnos participantes que han finalizado los cursos (diplomas/certificados)	7.219	
Porcentaje de alumnos que finalizan el curso (diplomas/certificados) respecto al número total de plazas disponibles	97,5%	
Horas de formación impartidas	3.095	
Coste desarrollo del programa de Formación Continuada	152.000 €	156.000 €
Valoración media de los cursos impartidos (encuesta)	8,68	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 15 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
00860-2020/096237	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2020/0626661	
1 Gerente Fundación Rioja Salud				
2 Consejera				
3				

ANEXO VII. INDICADORES ÁREA DE GESTIÓN

INDICADORES	REALIZADO 2019	PREVISIÓN 2020
GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Porcentaje ejecución presupuestaria % ingresos complementarios / total dotación presupuestaria de la Consejería: Proyectos de Investigación, convenios de colaboración y donaciones Prestaciones asistenciales y otros varios	Superávit 30.008€ + 0,14%	100,95%
	8,2%	6,3%
	3,0%	2,5%
RECURSOS HUMANOS Índice de absentismo laboral Bonificaciones de la SS s/ cotizaciones 2019 de FRS por personal investigador (RD 475/2014) 2.2. Índice de satisfacción del resto de las unidades de FRS a las que presta servicio el área de RRHH	3,5% --- 7,88	3% 25% ≥ 8%
CONTABILIDAD 3.1. Incidencias en la justificación económica de las subvenciones recibidas 3.2. Incremento de ingresos por facturación a terceros por prestaciones asistenciales, ensayos y tasas CEImLAR. 3.3. Porcentaje de recuperación sobre facturación a terceros	0 24,07% 92,94%	Máximo 1 ≥ 5% anual ≥ 93%
CONTRATACIÓN 4.1. Número de expedientes no adjudicados: Desiertos por no recibir ofertas Impugnados con resolución favorable al recurrente 4.2. Porcentaje de PYMES sobre total de licitadores participantes en los procedimientos de contratación de servicios y suministros generales, no específicos 4.3. Índice de satisfacción de las unidades a las que presta servicio contratación en FRS.	--- --- --- 8,57	Máximo 2 Máximo 1 ≥ 50% ≥ 8,5
COMPRAS 5.1. Índice de satisfacción del resto de las unidades de FRS a las que presta servicio el área de Compras 5.2. Porcentaje devoluciones de pedidos por errores en su tramitación	8,78 0,29%	≥ 8,5 ≤ 0,5%
SERVICIOS GENERALES 6.1. Índice de satisfacción del resto de las unidades de FRS a las que presta servicio el área de Servicios Generales	Limpieza 8,5 Mantenimiento 7,95 Valija interna 8,22	≥ 8,25
CALIDAD 7.1. Impulsar y desarrollar la implantación de un sistema de Gestión Medioambiental ISO 14001	Revisión sin NO conformidades	Renovación certificado

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/096237	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2020/0626661
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente Fundación Rioja Salud			
2 Consejera			
3			

7.2. Implantación modelo EFQM para Investigación, Formación y Gestión (2016: Memoria EFQM)	En fase inicial	Planificación
--	-----------------	---------------

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 17 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/096237	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2020/0626661
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente Fundación Rioja Salud			
2 Consejera			
3			

ANEXO VIII. INDICADORES ÁREA INNOVACIÓN SANITARIA

INDICADORES	REALIZADO 2019	PREVISIÓN 2020
APPs COVID, soluciones móviles para la ciudadanía, para auto-evaluación, evolución y detección temprana de posibles contagiados covid-19		en servicio
Gestor COVID, solución integral para la gestión epidemiológica población e individualizada del covid-19, con posibilidad de clasificar poblaciones e invocarlas automáticamente.		en servicio
Visor COVID, Herramientas de trabajo para la gestión de posibles contagiados, contagiados y contactos, para ser utilizada por la unidad covid del SERIS, prevención de riesgos laborales de Rioja Salud y el servicio de epidemiología de la D.G. Salud Pública		en servicio
Información COVID, en tiempo real, histórica y predictiva respecto del coronavirus, para soporte a la toma de decisiones.		en servicio
Consejo Sanitario, Sistema de recomendaciones y direccionamiento de pacientes durante y post COVID	Se encuentra técnicamente finalizado, pendiente puesta en servicio	en servicio
Tele-consulta, Sistema para poder realizar asistencia remota durante y post COVID		Elaborado informe de conclusiones asistenciales.
Tele-capacitación profesionales. Herramienta de formación online		Elaborado informe de conclusiones asistenciales.
Tele-monitorización de pacientes		Elaborado informe de conclusiones asistenciales.
Tele-inter-consulta		Elaborado informe de conclusiones asistenciales.
Tele-seguimiento de pacientes		Elaborado informe de conclusiones asistenciales.
Rehabilitación extremidades superiores ictus con realidad virtual		Elaborado informe de conclusiones asistenciales.
Trazabilidad de paciente en Bloque Quirúrgico		Elaborado informe de conclusiones asistenciales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 18 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/096237	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2020/0626661
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente Fundación Rioja Salud			
2 Consejera			
3			

INDICADORES	REALIZADO 2019	PREVISIÓN 2020
Humanización de la comunicación con el ciudadano		Desarrollo de un conjunto de videos sobre consentimientos informados y elaborado informe de conclusiones asistenciales
Digitalización centrales de partos de La Rioja		Finalizado informáticamente en FHC y realizado el análisis de necesidades y planificación de actuaciones para su extensión a HSP como una solución multicentro.
Digitalización toma de constantes vitales en planta		Validado informáticamente en HSP y realizado el análisis de necesidades y planificación de actuaciones para su extensión a toda la hospitalización
Elección de menú en los Hospitales de La Rioja		Análisis de necesidades
Digitalización monitorización Bloque Quirúrgico, Reanimación		Análisis de necesidades
Implantación de un sistema de información, guía y monitorización de accesos a consulta	Finalizado y en servicio en todo AE del SPS de La Rioja	Análisis de necesidades y planificación de actuaciones, SOLO si se decide extender a Atención Primaria
Adherencia al tratamiento enviando al ciudadano hoja de medicación activa mediante notificaciones al móvil	Se encuentra técnicamente finalizado, pendiente puesta en servicio	Se analizará su aplicabilidad a pacientes de especial interés en adherencia al tratamiento y se decidirá su puesta en servicio
Foros para escuela de pacientes	El responsable de atención al ciudadano decidió conmutar este trabajo por el nuevo portal de Rioja Salud, que se encuentra finalizado informáticamente y pendiente de puesta en servicio.	
Prescripción de Vida Saludable/Promoción de la Salud	Ante la imposibilidad de ejecutarlo desde la Consejería competente, esta funcionalidad ha sido contratada por FRS dentro de un expediente de Compra Pública Innovadora y que se	Elaborado informe de conclusiones asistenciales

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/096237	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2020/0626661
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente Fundación Rioja Salud			
2 Consejera			
3			

INDICADORES	REALIZADO 2019	PREVISIÓN 2020
	encuentra en proceso de implantación.	
Unificar Hospital Onco-hematológico FHC-HSP	Finalizado y en servicio HSP. Resta contratación Avance Digital para extender a FHC	Extensión a FHC si se realiza la contratación.
Historial Socio-sanitario	Pendiente de acuerdo de cesión de datos entre consejerías.	
Unificar contabilidad de costes FHC – SERIS	No aplica.	
Administración terapéutica en movilidad	Finalizado y en servicio en FHC y HSP	
Módulo de prescripción electrónica único ambulatorio para AP y AE y soporte a la decisión clínica en la prescripción	Finalizado y en servicio en todo el SPS de La Rioja	
Firma biométrica de consentimientos informados con bolígrafos digitales.	Finalizado y en servicio en todo el SPS de La Rioja	
Generación de alertas	Finalizado y en servicio en todo el SPS de La Rioja	

Gestión y difusión de la Innovación		
INDICADORES	REALIZADO 2019	PREVISIÓN 2020
Estrategia de innovación	En ejecución	En ejecución
Canales (web, twitter, Facebook) creados para la difusión de la Innovación y número de mensajes	197	100
Definición de agenda de formación	Finalizada y ejecutada 3 acciones formativas	3 acciones formativas
Constitución de un mapa de Alianzas. Número de Acuerdos/convenios firmados	Acuerdo firmado (SMS) Acuerdos pre-definidos (3)	3
Sistema de seguimiento/evaluación de proyectos de innovación	Finalizado	
Desarrollo de la política de protección de la innovación	Finalizado	
Seguimiento de objetivos de la Estrategia de innovación	En ejecución	En ejecución
Número de premios y/o reconocimientos	1 (New Medical Economics)	1

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 20 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2020/096237	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2020/0626661		
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora		
1 Gerente Fundación Rioja Salud					
2 Consejera					
3					

Número de exposiciones y/o ponencias	12	3 (se reduce por el COVID-19)
--------------------------------------	----	-------------------------------

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 21 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/096237	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2020/0626661
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente Fundación Rioja Salud			
2 Consejera			
3			

ANEXO IX. RECOMENDACIONES A IMPLEMENTAR DURANTE 2020 EN RELACIÓN CON EL III PLAN DE SALUD DE LA RIOJA 2015 – 2019 Y LAS MEDIDAS DE LOS PLANES INTEGRALES QUE SE APRUEBEN POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA

III PLAN DE SALUD DE LA RIOJA

Se ha iniciado el proceso para la elaboración y aprobación del Cuarto Plan de Salud de La Rioja que compromete en su desarrollo, implementación y evaluación a todos los proveedores de atención sanitaria del Sistema Público de Salud de La Rioja, desde el momento de su aprobación.

Transitoriamente, se han priorizado actividades ya previstas en el Tercer Plan de Salud como transición y enlace con el Cuarto Plan de Salud para desarrollar e implementar durante el ejercicio 2020:



Implementación
PSLR_2020

PLANES INTEGRALES

Por lo que se refiere a los Planes Integrales, destacar el compromiso de colaboración que, en el ámbito de la prestación de servicios de Fundación Rioja Salud, debe desarrollar respecto de aquellas medidas que se detallan en los Planes Integrales vigentes en el momento de suscripción de esta Adenda, a fin de posibilitar el adecuado despliegue de los mismos:

IV Plan Integral de la infancia y la adolescencia con enfoque basado en Derechos Humanos 2018-2021

I Plan de Igualdad de La Rioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 22 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/096237	Convenio	Solicitudes y remisiones generales	2020/0626661
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente Fundación Rioja Salud			
2 Consejera			
3			